

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 66/21 C.M.

Trelew – Ch -, 19 de Noviembre de 2021.

VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°, CPCh art n° 219° inc. 2).

CONSIDERANDO:

En el marco de las XXVII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Tribunales de Enjuiciamiento a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, este Consejo es el Organizador de tal evento, por ello es necesario que La Asociación Cultural Galesa de Puerto Madryn nos provea de productos regionales de la zona para obsequiar a los invitados y participantes.

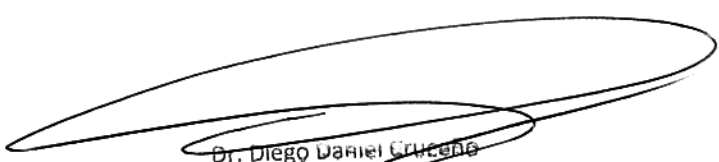
Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:


1°) Autorizar la adquisición de productos regionales al proveedor Asociación Cultural Galesa de Puerto Madryn CUIT n° 30-71132615-0 en el marco de las XXVII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos y Jurados de Enjuiciamiento en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de noviembre.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expte respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.



Dr. Diego Daniel Cruzado
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE/
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA